

Por unanimidad, este lunes 8 de julio, la Cámara de Diputadas y Diputados, aprobó el proyecto de ley de autoría de la diputada Maite Orsini, que tipifica la violencia digital en sus diversas formas. La iniciativa busca sancionar y erradicar conductas que ocurren en el ciberespacio y las tipifica como delitos, estableciendo sanciones que van desde 61 a 541 días de cárcel y multa de 5 a 20 UTM.

"Esta es una muy buena noticia para nuestro país: es un gran avance legislativo; resultado de un intenso trabajo que venimos desarrollando desde el 2018, junto a organizaciones sociales que levantaron esta sentida demanda. La violencia digital es un problema de seguridad que debe abordarse de manera seria para la protección de víctimas que hoy se encuentran en la indefensión. El espacio digital se ha convertido en una extensión del espacio público, en el que las violencias que sufren principalmente mujeres, niños, niñas y adolescentes, se ven replicadas. Lamentablemente, se trata de conductas que no están sancionadas por nuestro ordenamiento jurídico: el hostigamiento, la difusión de fotos íntimas, el envío de contenido de connotación sexual no solicitado, la difusión de datos que permiten ubicar físicamente a una persona para que sea hostigada por terceros, la suplantación de identidad digital, por ejemplo, son actos graves que se cometan en completa impunidad en el espacio digital. Este proyecto viene a llenar un vacío legal", dijo la diputada Maite Orsini.

#### Anuncio Patrocinado

La parlamentaria también agradeció a las organizaciones que participaron en el desarrollo del proyecto y las y los parlamentarios que apoyaron la iniciativa. "Agradezco a quienes levantaron esta tremenda problemática y que han trabajado para que este proyecto vea la luz, a los parlamentarios que de manera transversal le han dado su apoyo y al ejecutivo, que no solo nos acompañó en la tramitación, sino que además atendió a nuestro llamado de darle urgencia a nuestra iniciativa. Esperamos que dicha urgencia se mantenga en segunda instancia, así como el apoyo transversal que ha tenido hasta ahora, para que pronto podamos se convierta en ley, y hagamos al fin del espacio digital uno más seguro para todos y todas", finalizó Orsini.

Cabe señalar, que las organizaciones que trabajaron en el desarrollo del proyecto son ABOFEM, Amaranta, Observatorio Contra el Acoso (OCAC), Derechos Digitales, Hablemos de ciberacoso y Ley Pack Ahora.

**WAM | PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos**  
por WhatsApp



y tú, ¿qué opinas?